

RESOLUCIÓN GENERAL N° 17/2024

**DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL
XV JORNADAS NACIONALES DE SECTOR PÚBLICO –
17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2024.**

Visto:

Que la **Ley N° XIV-0363-2004 (5691)** prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

Que el 3 de marzo de 2024 la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas solicitó sea declarado de Interés Profesional las “**XV JORNADAS NACIONALES DE SECTOR PÚBLICO**” – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO 2024.

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del mencionado evento que se realizará durante los días 17 y 18 de octubre del año 2024 en Ushuaia, Tierra del Fuego.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de Interés Profesional las “**XV JORNADAS NACIONALES DE SECTOR PÚBLICO**”, que bajo el lema “*Desde el fin del mundo, innovación y compromiso para el desarrollo integral de la administración del sector público*” se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre del año 2024 en Ushuaia, Tierra del Fuego.

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de Tierra del Fuego, Antártida e islas del atlántico sur y cópiese en el Libro copiador de Resoluciones.

Ciudad de Villa Mercedes (San Luis), 28 de Agosto de 2024.

Cr. Martín Darío C. Rosales
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

Cr. Fernando F. Moreno
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.